

TÉRMINOS Y CONDICIONES “PUNTOS DE BIENVENIDA TARJETAS BLACK E INFINITE”

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. “BBVA COLOMBIA”, que en lo sucesivo se denominará **EL BANCO**, entidad debidamente constituida, identificada con el NIT 860.003.020-1 y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C., informa los términos y condiciones **“Puntos de Bienvenida Black e Infinite”**

Descripción: Clientes Participantes y Vigencia

Para efectos de esta Campaña, serán participantes aquellos clientes que sean personas naturales mayores de edad, titulares de una Tarjeta de Crédito Mastercard Black o Visa Infinite (en adelante, la “Tarjeta”) dada de alta con posterioridad al primero (01) de julio de 2023.

¿En qué consiste esta Campaña y cuáles son los beneficios?

(i) El Banco entregará 3.000 Puntos BBVA de bienvenida a los clientes que con su Tarjeta, realicen al menos una compra durante los dos primeros meses posterior a la contratación de la misma.

(ii) Posteriormente, si el cliente en los primeros tres meses tras la contratación de su Tarjeta, cumple con una meta de facturación en compras de mínimo de \$13.000.000 COP, recibirá 13.000 Puntos BBVA.

Condiciones Generales

- No aplica upgrades, es decir, para mejoras en la categoría de la Tarjeta.
- No aplica para Tarjetas de crédito amparadas.
- El abono de los Puntos se entregará máximo en diez (10) días posteriores al cumplimiento de las condiciones.
- La vigencia para el uso de los Puntos será de seis (06) meses contados a partir de la fecha en que sean cargados. Esto aplica tanto para los Puntos de bienvenida (3.000 Puntos) y los Puntos obtenidos gracias al reto de facturación (13.000 Puntos). Lo anterior en ejercicio de la facultad del Banco consagrada en el Reglamento del Programa de Beneficios BBVA para ofrecer programas especiales de acumulación de Puntos BBVA, definiendo la forma de otorgamiento de los mismos y vigencia.
- Para que el Cliente sea beneficiario, la tarjeta contratada durante la vigencia de esta campaña debe registrar en estado 6 (entregada), además, que esté activa y sin bloqueos.

- Frente al uso de la Tarjeta, no se tendrán en cuenta las transacciones de: avances, pago de impuestos, notas de crédito o débito, intereses y/o comisiones cobradas por el banco, ni compra de cartera. Las transacciones provenientes del uso no autorizado de una tarjeta perdida, robada o fraudulenta tampoco se tendrán en cuenta para el cumplimiento del requisito de la compra.
- Solo se contarán las compras realizadas con la Tarjeta participante durante la vigencia de la Campaña, de forma presencial o no presencial, nacionales o internacionales. Por compras presenciales se entiende cuando las tarjetas pasan por un datáfono y por compras no presenciales, aquellas que se hacen por internet u otros medios virtuales.
- El beneficio de esta promoción es intransferible y no se puede cambiar por dinero u otros bienes o servicios. Tampoco se puede acumular con otras promociones, campañas, beneficios, bonos, regalos o cupones.

Aviso legal

- La aprobación de la tarjeta de crédito está sujeta a políticas de riesgo de BBVA Colombia según perfil económico del cliente y condiciones de producto.
- Los Puntos BBVA se conceden por el programa de fidelidad "Beneficios BBVA" y están sujetos a las condiciones y restricciones establecidos en el reglamento de dicho programa.
- BBVA Colombia no tiene ninguna responsabilidad en la calidad, idoneidad, seguridad y garantía sobre los productos y/o servicios por los cuales se canjean los Puntos BBVA, ni por el cumplimiento de las normas relacionadas con su producción y comercialización.
- En las compras con tarjeta de crédito, BBVA Colombia aplicará la tasa de interés vigente en la fecha de la compra. Puedes consultar la tasa de interés en <https://www.bbva.com.co>.